



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 2 de Enero de 1985.-

ORDENANZA Nº 765

VISTO:

Que aún no se recibieron directivas de la Secretaría General de Acción Comunal, para el Presupuesto de este nuevo ejercicio, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Secretaría sugieren la reconducción del Presupuesto año // 1984 para el corriente año,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Recondúcese el Presupuesto año 1984 de la Comuna de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, para el año 1985 en su Presupuesto General de Gastos y cálculo de Recursos en un todo de acuerdo con las cifras del Presupuesto año 1984 por Ordenanza Nº 745/84.

Artículo 2º) Estímase el total de erogaciones en \$a. 48.694.000.-
el total del cálculo de Recursos \$a. 48.694.000.-
Presupuesto equilibrado \$a. -----

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Contaduría a sus efectos.

Artículo 4º) Comuníquese, regístese y archívese.

RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO R. DON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO